

# domingo, 9 de abril de 2017

## UN POCO DE HISTORIA A TRAVÉS DEL PAPEL SELLADO

*Ramiro Reyes*

La timbrología es una especialidad del coleccionismo íntimamente relacionada con la filatelia, inclusive en ocasiones se la suele clasificar como parte de ésta aunque, por no enfocarse a elementos postales, lo convencional es tratarla como otro tipo de coleccionismo designándola también como “filatelia fiscal”.

La timbrología se encarga del estudio y coleccionismo de los sellos fiscales, siendo un capítulo fundamental de la misma el referente al papel sellado que se instituyó como el primer tipo de las especies valoradas.

El papel sellado sirvió para efectuar legalmente todo tipo de gestiones que requerían el aval de una instancia oficial y su vigencia en el actual territorio ecuatoriano se mantuvo entre 1640 y gran parte del siglo XX. Aquello justifica la importancia de este soporte para el registro y entendimiento de la historia.

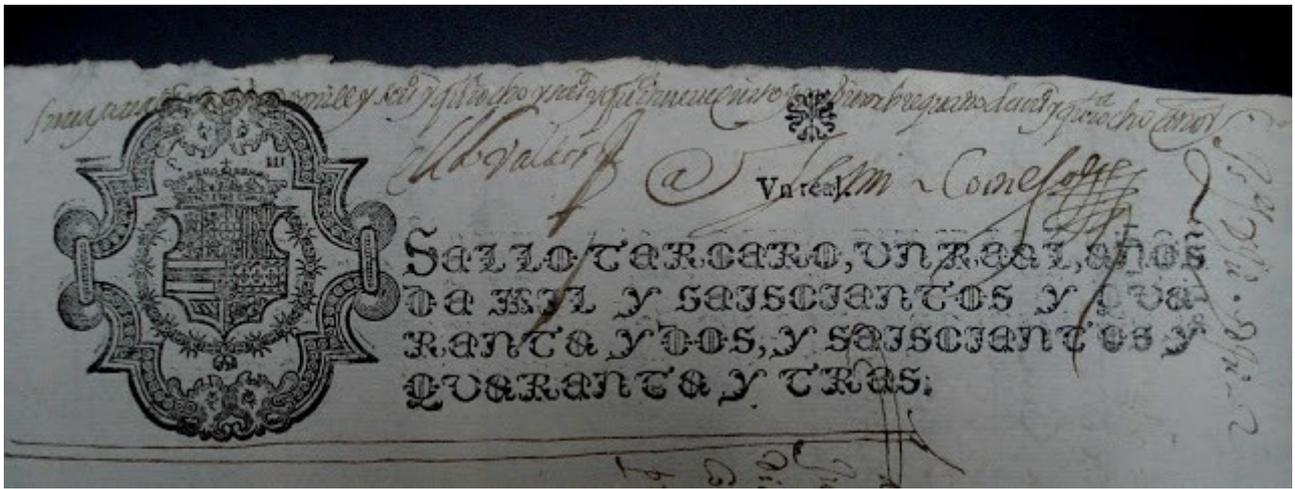
A continuación se muestran algunos ejemplares que, más allá de su contenido, por sí mismos evidencian alguna circunstancia de interés.

### **Primeras habilitaciones de papel sellado efectuadas en la Real Audiencia de Quito**

Desde el año 1640 hasta el año 1756, el papel sellado era enviado desde España hasta un centro de acopio en Lima desde donde era distribuido (previa solicitud) a la Real Audiencia de Quito.

Cuando caducaba el tiempo de vigencia asignado originalmente al papel (generalmente un bienio), antes de su envío desde Lima, éste era habilitado nuevamente mediante una impresión que establecía el nuevo periodo de vigencia.

No obstante, en no pocas ocasiones sucedía que el papel llegado a la Real Audiencia de Quito no era utilizado en el tiempo establecido por lo que volvía a caducarse y para legalizar su uso era habilitado nuevamente mediante un texto manuscrito validado por la autoridad competente. Tales habilitaciones fueron las primeras de papel sellado efectuadas en la Real Audiencia de Quito.



Quito, 24 de diciembre de 1648 / Papel sellado (enviado desde España) para el bienio 1642-1643, revalidado a mano en la Real Audiencia de Quito con la inscripción: *Sirva para el año de mil seientos cuarenta y ocho y seientos cuarenta y nueve Quito noviembre cuatro de seientos cuarenta y ocho años*

### Primeras habilitaciones impresas de la Real Audiencia de Quito

Desde el año 1757, como consecuencia de la llegada de la primera imprenta, el papel sellado se habilitó en la Real Audiencia de Quito mediante sellos impresos que indicaban el bienio de la habilitación y la palabra QUITO, con lo que se establecía el ámbito territorial-administrativo de su vigencia.



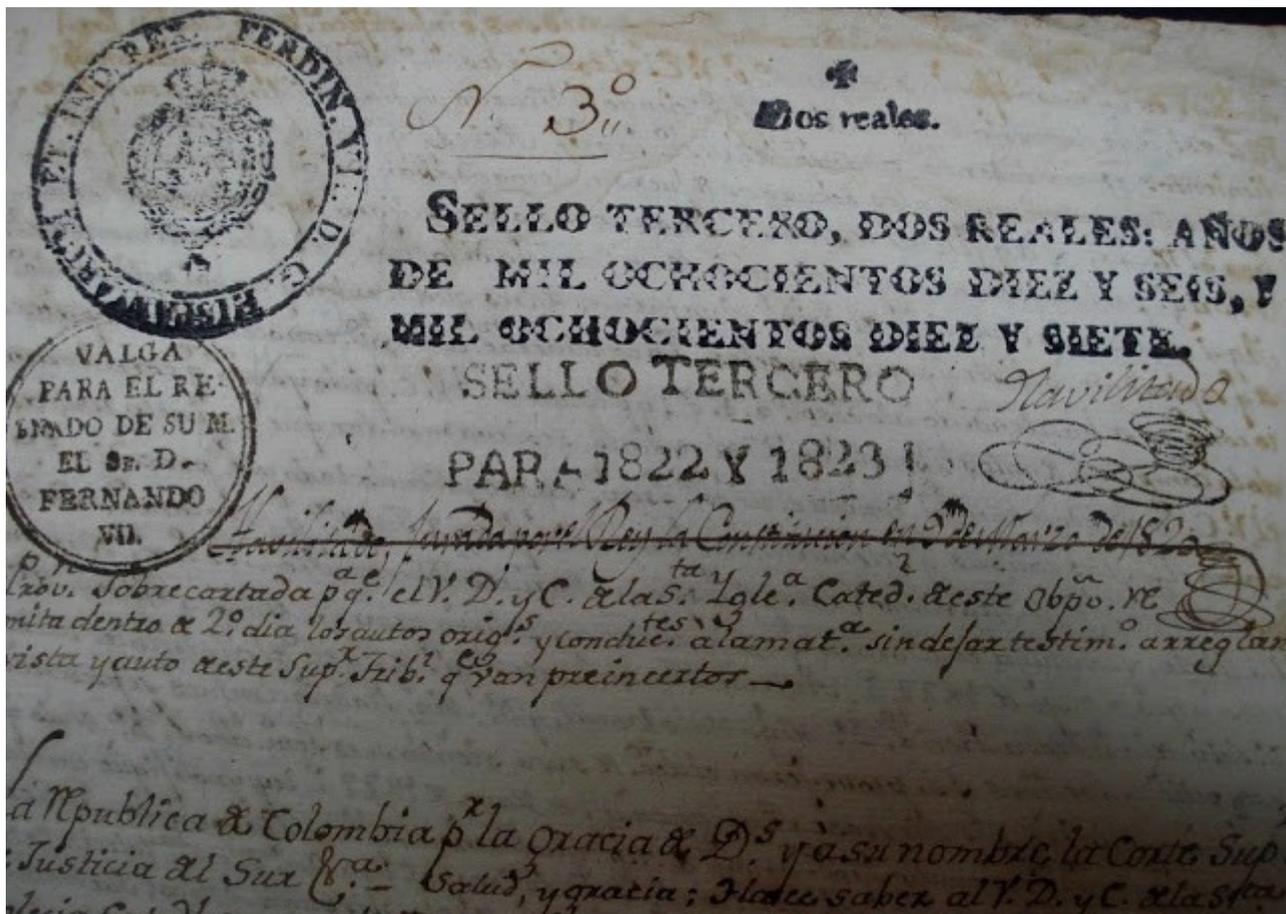
Guayaquil, 10 de octubre de 1758 / Papel sellado (enviado desde España) para el bienio 1752-1753, revalidado mediante sello impreso en la Real Audiencia de Quito para el bienio 1757-1758. El documento presenta las dos variedades identificadas para el sello habilitante que fuera el primero utilizado en la Real Audiencia de Quito

### Primeros papeles sellados del Distrito del Sur de la Gran Colombia

Tras concluir la etapa colonial, las provincias de Quito, Guayaquil y Asuay (como se escribía entonces) pasaron a conformar, bajo el título de Departamentos, el Distrito de Sur de la República de Colombia. En el caso de la provincia de Quito pasó a denominarse Departamento del Ecuador siendo su capital la ciudad de Quito.

La anexión se produjo en el año 1822 en las siguientes fechas: Asuay el 11 de abril, Quito el 29 de mayo y Guayaquil el 31 de julio

Por tanto el Distrito del Sur de Colombia nació formalmente el 11 de abril de 1822 con sólo el Departamento del Asuay que como tal emitió papel sellado antes de la anexión de los Departamentos del Ecuador y de Guayaquil, siendo estos los primeros papeles sellados del Distrito del Sur de Colombia.



Cuenca, 3 de mayo 1822 / Papel sellado (enviado desde España) para el bienio 1816-1817 con sello para el reinado de Fernando VII; con inscripción realista manuscrita y tachada: "Habilitado jurada, por el rey la constitución en 9 de marzo de 1820" y habilitación republicana manuscrita: "Habilitado"; revalidado en Asuay para el bienio 1822-1823;. Al inicio del texto se señala: *La República de Colombia y a su nombre la Corte Superior de Justicia del Distrito del Sur.....*

**Transición del "Distrito del Sur de la República de Colombia" al "Estado del Ecuador en la República de Colombia"**



Quito, 10 de enero de 1833 / Papel sellado  
para el bienio 1830-1831  
(sello de la Gran Colombia),  
habilitado para el bienio 1832-1833  
(primer escudo y papel sellado  
del Ecuador independiente)

El 13 de Mayo de 1830, el Departamento del Ecuador se declara unilateralmente independiente de Colombia y poco después se le unen los Departamentos de Guayaquil y del Asuay.



Quito, 4 de febrero de 1885 / Papel sellado para  
el bienio 1883-1884, revalidado para el bienio  
1884-1885 (transición entre el diseño  
de sellos y entre los sistemas monetarios  
octogesimal y el decimal)

El 14 de agosto se instala la Asamblea Constituyente del nuevo Estado y el 23 de septiembre de 1830 se emite la primera Constitución del “Estado del Ecuador en la República de Colombia”.

## **Transición del sistema monetario octogesimal español al decimal francés**

Durante toda la etapa colonial y buena parte de la etapa republicana, el sistema monetario oficial en el Ecuador fue el octogesimal (o predecimal) que impuso el imperio español.

Aunque en 1856 se emitió un decreto mediante el que se debía adoptar el sistema decimal francés, tal transición no se concretó sino hasta el año 1885.